



10 de enero de 2017
Ref: JBL/IAO/JCM/df

“Asistencia técnica en la realización de trabajos de campo, ensayos e informe geotécnico para el Proyecto de ampliación norte del Muelle Sur”. Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación de los trabajos de “Asistencia técnica en la realización de trabajos de campo, ensayos e informe geotécnico para el Proyecto de ampliación norte del Muelle Sur”, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 9 de enero de 2017, teniendo en cuenta las motivaciones que en dicha Acta se reflejan, que dejan de manifiesto que las justificaciones aportadas por la empresa Getinsa-Payma, S.L. incurso en presunción de temeridad por su bajo importe ofertado, se estiman insuficientes por entender que no justifican la baja practicada en su oferta, al no ajustarse a los precios de mercado como se evidencia ante la importante disparidad existente entre los precios unitarios ofertados y los contenidos en el Proyecto aprobado preceptivamente, y considerando que la oferta presentada por la UTE Geolén Ingeniería, S.L. – Agylab, Andaluza de Geotecnia y Laboratorio, S.L., es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

ACUERDA

“1.- Declarar en temeridad, por su bajo importe, la oferta presentada por la empresa Getinsa-Payma, S.L. que, por tal motivo, queda excluida de la clasificación.

2.- Adjudicar a UTE Geolén Ingeniería, S.L. – Agylab, Andaluza de Geotecnia y Laboratorio, S.L. la realización de los trabajos de “Asistencia técnica en la realización de trabajos de campo, ensayos e informe geotécnico para el Proyecto de ampliación norte del Muelle Sur”, por su presupuesto ofertado de ciento treinta y tres mil ciento veintitrés euros con sesenta y siete céntimos (133.123,67 €.-), IVA incluido y con un plazo de ejecución de un (1) mes”.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

Fdo.: Javier Barrero López